

PAUTAS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN Investigaciones Observacionales (No experimentales)

CONSIDERACIONES GENERALES: emplear hoja A4, letra Arial 12 e interlineado 1½ para todo el documento. Destacar y jerarquizar los títulos y subtítulos y guardar correspondencia entre ellos. No dejar grandes espacios en blanco entre textos. Usar estilo impersonal (se pensó..., se diseñó.... y no: pensé..., diseñé). Emplear sangrías y cuidar especialmente la ortografía, la gramática y la sintaxis. Numerar todas las páginas en el margen inferior derecho.

CARÁTULA: debe contener el nombre de la organización o institución que subsidia o respalda el trabajo, o el lugar donde se realiza la investigación; se debe indicar el tipo de documento que se presenta (protocolo); el título; nombre del autor o autores y el nombre del director o responsable; por último, el año de presentación del proyecto.

TÍTULO: debe ser lo suficientemente atractivo para despertar el interés del lector, debe brindar información suficiente con claridad y exactitud. Su extensión debe ser adecuada, ni muy breve, que lo transforme en información poco precisa, ni muy largo con detalles irrelevantes. No debe contener siglas o abreviaturas. Recordar, que en general, el título definitivo se elabora al final del trabajo.

COMPONENTES BÁSICOS DE UN PROTOCOLO:

- 1. Introducción: (no más de 3 páginas). En esta primera parte se realiza una descripción del estado de situación antes de comenzar la investigación y se trata de mostrar la relevancia del estudio que se va a realizar, por lo que se debe considerar:
 - a) Planteo del problema: elección del tema y qué se pretende investigar sobre el tema.
 - b) Marco teórico y antecedentes del tema: Necesidad e importancia del problema a partir de los avances teóricos y empíricos de la disciplina que se investiga; debe incluir el análisis crítico de los trabajos realizados sobre el problema, las preguntas sin responder y el aporte del estudio propuesto. Todas las aseveraciones que se escriban deben tener la correspondiente cita bibliográfica al final del texto (Sistema Vancouver).
 - c) Objetivos: deben ser específicos, claros y concisos para responder a las preguntas de investigación.
 - d) Propósitos: Uso potencial de los resultados.



- 2. Material y Métodos (Diseño Metodológico): Debe ser riguroso y debe demostrar la viabilidad y factibilidad de la realización del proyecto. Y fundamentalmente que la forma en que se ejecutará es válida, confiable y ética.
 - a) Tipo de investigación
 - b) Población o muestra
 - c) Consideraciones éticas
 - d) Procedimientos e instrumental
 - e) Variables en estudio: se definirán cada una de ellas (conceptualización) y se describirá el método a emplear en su evaluación (operacionalización)
 - f) Procesamiento y análisis de datos
- **3. Cronograma:** esquema de las actividades a realizar y los tiempos previstos para su ejecución.
- **4. Presupuesto:** breve descripción de los recursos institucionales, humanos y materiales con que se cuenta y una estimación de los recursos necesarios para llevar a cabo el trabajo.
- 5. Referencias Bibliográficas: trabajos citados en el protocolo y numerados en secuencia lógica con el texto. Los mismos deben consignarse de acuerdo con las Normas de Vancouver. http://www.metodo.uab.cat/docs/Requisitos_de_Uniformidad.pdf



PAUTAS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN Investigaciones experimentales (incluye multicéntricos)

- 1. Título del estudio.
- 2. Justificación del estudio y de su importancia para la población y/o para el país.
- 3. Resumen de los estudios preclínicos y clínicos previos sobre el tema.
- **4.** Consideraciones éticas generadas por el estudio, con un informe de las revisiones éticas previas. Declaración de respeto a los principios éticos pertinentes y al cumplimiento de la normativa vigente.
- **5.** Establecimientos y/o países donde se realizará la investigación, y cantidad de sujetos a reclutar en cada uno de ellos.
- **6.** Datos de los investigadores.
- 7. Hipótesis o preguntas de investigación y objetivos del estudio.
- 8. Descripción detallada del diseño del estudio.
- **9.** Número de sujetos de investigación necesarios para alcanzar los objetivos del estudio, y cómo esta cantidad fue determinada estadísticamente.
- **10.** Criterios de inclusión o exclusión de los potenciales sujetos.
- **11.** Justificación para incluir como participantes a personas con capacidad limitada para dar su consentimiento o a miembros de grupos sociales vulnerables, y medidas para minimizar sus riesgos.
- 12. Proceso de reclutamiento.
- **13.** Descripción de las intervenciones en el grupo de estudio y en el grupo control.
- **14.** Cualquier otro tratamiento que pueda ser aplicado, permitido o contraindicado.
- **15.** Las pruebas clínicas, de laboratorio y otras que se realizarán.
- **16.** Las normas o criterios de acuerdo con los cuales los sujetos pueden ser eliminados del estudio, o -en estudios multicéntricos- un centro puede retirarse.
- **17.**Los métodos de registro y reporte de EAS y RAMSI, los riesgos previsibles y las medidas para afrontarlos.
- **18.** Indicaciones para la prevención del embarazo, métodos a ser utilizados y provisión de los mismos. Para investigaciones en mujeres embarazadas, supervisión del desenlace del embarazo, con especial atención a la salud de la mujer y del niño.
- **19.** Beneficios esperados para la población, y beneficios potenciales de la investigación para los participantes, si hubiera alguno.
- **20.** Descripción del proceso de información a los sujetos de investigación y de obtención del CI, incluyendo los datos del investigador principal y del CE.
- **21.** Cuando un potencial sujeto no es capaz para dar su CI, garantía suficiente de que la autorización será obtenida de una persona debidamente facultada.



- **22.** Compromiso de comunicar a los sujetos la información generada durante el estudio que pudiera afectar la disposición de los sujetos para continuar en el estudio.
- 23. Compromiso de informar a los participantes sobre los resultados del estudio.
- 24. Compromiso de proteger la confidencialidad de los datos personales de los sujetos.
- 25. Posibilidad posterior de utilizar los datos personales o las muestras biológicas.
- 26. Descripción del análisis estadístico del estudio.
- **27.** Criterios para terminar prematuramente el estudio, si es necesario.
- **28.** Medidas para supervisar la seguridad de las intervenciones del estudio y, si corresponde, nombrar un comité independiente de supervisión de datos y seguridad.
- 29. Referencias citadas en el protocolo.
- **30.** Conflictos financieros u otros conflictos de interés que pudiesen afectar el juicio crítico de los investigadores, y cómo afrontarlos.
- 31. Acuerdo que estipule quién posee el derecho de publicar los resultados del estudio.
- **32.** En el caso de obtener resultados negativos, la garantía de que los resultados serán accesibles, a través de publicaciones o de un informe a la autoridad regulatoria.

Otros datos que deben estar incluidos en los protocolos de los ensayos con intervención patrocinados por la industria:

- 1. Datos del patrocinador
- 2. Disposiciones para continuar el acceso de los sujetos al tratamiento una vez finalizada la investigación.
- 3. Para investigaciones con riesgo más que mínimo para las participantes, medidas para tratar y/o compensar el eventual daño, incluyendo pólizas de seguros.
- 4. Financiación de la investigación, con un informe detallado de los compromisos financieros de la organización patrocinadora con el hospital y los investigadores. Copia del contrato propuesto.
- 5. Contribución que el patrocinador hará para el desarrollo de capacidades para la investigación biomédica y para la evaluación científica y ética